



## DECLARACIÓN FINANCIERA PERSONAL

### AGENCIA FEDERAL DE PEQUEÑOS NEGOCIOS

El propósito de este formulario es recopilar información sobre la empresa solicitante y la situación financiera de sus propietarios. La SBA utiliza la información requerida en este formulario 413 como una de varias fuentes de datos para analizar la capacidad de pago y la solvencia del solicitante de un préstamo de la SBA o, con respecto a una garantía de cumplimiento, para facilitar la recuperación en caso de que el contratista incumpla el contrato. La SBA también usa la información para evaluar si una persona cumple con el umbral de desventaja económica para el Programa de pequeñas empresas propiedad de mujeres (WOSB, por sus siglas en inglés) y el Programa 8(a) para desarrollo de empresas (BD). Debe enviar esta información como parte de su solicitud de asistencia. No proporcionarla afectaría la decisión de la agencia con respecto a su solicitud.

Para completar este formulario:

- 1) marque todas las opciones que correspondan;
- 2) complete el formulario en su totalidad (adjunte una hoja separada, si es necesario);
- 3) revise las certificaciones aplicables y firme (incluya la firma del cónyuge, si así se requiere).

<input type="checkbox"/> Préstamo 7(a) / Préstamo 504 / Garantía de cumplimiento
Este formulario lo debe completar: (1) cada propietario único; (2) cada socio comanditado; (3) el socio gerente de una sociedad de responsabilidad limitada (LLC); (4) cada titular del 20 % o más del capital social del Solicitante; y (5) toda persona que proporcione una garantía sobre el préstamo (incluidos los bienes del cónyuge del propietario y los hijos menores de edad).
<b>El formulario completado se debe enviar a los siguientes destinatarios:</b> <b>En el caso de préstamos 7(a):</b> el prestamista que procesa la solicitud de garantía de la SBA. <b>En el caso de préstamos 504:</b> la compañía de desarrollo certificada (CDC) que procesa la solicitud de garantía de la SBA. <b>En el caso de garantías de cumplimiento:</b> la empresa que otorga la garantía o de fianzas, o el agente que procesa la solicitud de garantía de cumplimiento.

<input type="checkbox"/> Solicitud de préstamo para desastres destinados a empresas (a excepción de los propietarios únicos)
Este formulario lo debe completar: (1) cada solicitante; (2) cada socio comanditado; (3) cada socio gerente de una sociedad de responsabilidad limitada (LLC); (4) cada titular del 20 % o más del capital social de la empresa Solicitante; y (5) toda persona que proporcione una garantía ilimitada sobre el préstamo.
<b>El formulario completado se debe enviar al siguiente destinatario: Disaster Processing and Disbursement Center; domicilio: 14925 Kingsport Road, Fort Worth, TX 76155-2243 o por FAX al 1-202-481-1505 o <a href="mailto:disasterloans@sba.gov">disasterloans@sba.gov</a></b>

<input type="checkbox"/> Programa de contratación federal para pequeñas empresas propiedad de mujeres (WOSB)
Este formulario lo debe completar cada persona que afirme tener una desventaja económica conforme al Programa de contratación federal para pequeñas empresas propiedad de mujeres (WOSB) de la SBA. El cónyuge de la persona debe completar un formulario por separado, a menos que la persona y el cónyuge estén legalmente separados. Utilice anexos si es necesario. Cada anexo se debe identificar como parte de esta declaración y debe estar firmado. Además, cada persona que afirme tener una desventaja económica debe actualizar el formulario a medida que surjan cambios, pero al menos una vez al año, para garantizar que la información sea actual, precisa y completa.
Las normas de la SBA establecen que para ser considerada económicamente desfavorecida a los fines del Programa WOSB, una mujer debe tener un ingreso bruto ajustado promedio durante los tres años fiscales anteriores de \$350,000 o menos; activos por menos de \$6 millones a valor justo de mercado (que pueden incluir la residencia principal y el fondo de comercio); y un patrimonio neto personal menor a \$750,000 (a excepción de la participación en el capital de la residencia personal y la participación en la titularidad de la empresa, y los fondos invertidos en una cuenta de jubilación que no estén disponibles hasta la edad jubilatoria). Artículo 127.203 del título 13 del Código de Regulaciones Federales o CFR, por sus siglas en inglés. La información presentada en este formulario se debe enviar y certificar a través de <a href="http://beta.certify.sba.gov">beta.certify.sba.gov</a>

<input type="checkbox"/> Programa 8(a) para desarrollo de empresas
Los solicitantes del Programa 8(a) deben demostrar que el 51 % de la empresa pertenece a una o más personas que, según la SBA, están social y económicamente desfavorecidas. Para que la empresa califique para la certificación del Programa 8(a), la información de este formulario debe ser presentada por cada persona social y económicamente desfavorecida que utilice su elegibilidad conforme al programa mencionado una vez. En caso de matrimonios, el cónyuge debe completar un formulario 413 de la SBA por separado, excepto cuando la persona y el cónyuge estén legalmente separados. En caso de separación, proporcione copia de la constancia respectiva.
Las normas de la SBA establecen que para ser considerada económicamente desfavorecida a los efectos del Programa 8(a) para desarrollo de empresas, una persona debe tener un ingreso bruto ajustado promedio durante los tres años fiscales anteriores de \$350,000 o menos; activos por menos de \$6 millones al valor justo de mercado (que pueden incluir la residencia principal y el fondo de comercio); y un patrimonio neto personal menor a \$750,000 (a excepción de la participación en el capital de la residencia personal y la participación en la titularidad de la empresa, y los fondos invertidos en una cuenta de jubilación que no estén disponibles hasta la edad jubilatoria). Artículo 124.104 del título 13 del CFR.
<b>Nota:</b> Complete este formulario con información personal, no información de la empresa, y divida todos los activos y pasivos que tenga en propiedad conjunta, según corresponda, con su cónyuge u otras personas. La información contenida en este formulario se debe enviar y certificar a través de <a href="http://certify.sba.gov">certify.sba.gov</a> . Para obtener información adicional, visite: <a href="http://www.sba.gov/contratacion-federal/programas-de-asistencia-para-la-contratacion-programa-de-desarrollo-empresarial-8a">http://www.sba.gov/contratacion-federal/programas-de-asistencia-para-la-contratacion-programa-de-desarrollo-empresarial-8a</a>

<b>Nombre</b>	<b>Teléfono comercial</b>
<b>Domicilio particular</b>	<b>Teléfono particular</b>
<b>Ciudad, estado y código postal</b>	
<b>Nombre de la empresa solicitante/prestatario</b>	
<b>Domicilio comercial</b> (si es diferente del domicilio particular)	
<b>Tipo de empresa:</b> ___ <b>Sociedad anónima</b> ___ <b>Sociedad tipo S</b> ___ <b>LLC</b> ___ <b>Sociedad colectiva</b> ___ <b>Propietario único</b> (no se aplica al solicitante de ODA)	
<b>Esta información está actualizada al [día/mes/año]</b> (dentro de los 90 días posteriores a la presentación del formulario 7(a)/504/SBG/ODA/WOSB o dentro de los 30 días posteriores a la presentación del formulario del Programa 8(a) BD)	
<b>Solicitante de WOSB solamente. Casado</b> ___ <b>Sí</b> ___ <b>No</b>	
<b>ACTIVOS</b> (Omitir centavos)	<b>PASIVOS</b> (Omitir centavos)
Efectivo en caja y bancos ..... \$ _____	Cuentas por pagar ..... \$ _____
Cuenta de ahorros ..... \$ _____	Documentos a pagar a bancos y otros ... \$ _____ (Describa en la sección 2)
Cuenta IRA u otra cuenta de jubilación ..... \$ _____ (Describa en la sección 5)	Cuenta a plazos (automática) ..... \$ _____ Pagos mensuales..... \$ _____
Cuentas y documentos a cobrar ..... \$ _____ (Describa en la sección 5)	Cuenta a plazos (otro) ..... \$ _____ Pagos mensuales..... \$ _____
Seguro de vida. Valor de rescate en efectivo únicamente ..... \$ _____ (Describa en la sección 8)	Préstamo(s) contra seguro de vida ..... \$ _____
Acciones y bonos ..... _____ (Describa en la sección 3)	Hipotecas sobre bienes inmuebles ..... \$ _____ (Describa en la sección 4)
Bienes inmuebles..... _____ (Describa en la sección 4)	Impuestos impagos ..... \$ _____ (Describa en la sección 6)
Automóviles..... _____ (Describa en la sección 5 e incluya año/marca/modelo)	Otros pasivos ..... \$ _____ (Describa en la sección 7)
Otros bienes muebles ..... _____ (Describa en la sección 5)	Pasivos totales ..... \$ _____
Otros activos..... _____ (Describa en la sección 5)	Patrimonio neto ..... \$ _____
<b>Total</b> \$ _____	<b>Total</b> \$ _____ Debe ser igual al total de la columna de activos.
<b>Sección 1. Fuente de ingresos.</b>	<b>Pasivos contingentes</b>
Salario ..... \$ _____	Como endosante o cofirmante ..... \$ _____
Ingresos netos por inversiones ..... \$ _____	Reclamos judiciales y sentencias..... \$ _____
Ingresos inmobiliarios ..... \$ _____	Provisión para impuesto sobre la renta federal ..... \$ _____
Otros ingresos (describa a continuación)..... \$ _____	Otra deuda especial ..... \$ _____
<b>Descripción de otros ingresos en la sección 1</b> (los pagos de pensión alimenticia o manutención de menores no deben informarse en «Otros ingresos» a menos que se desee que dichos pagos se contemplen en el ingreso total)	

**Sección 2. Documentos a pagar a bancos y otros.** (Utilice anexos si es necesario. Cada anexo se debe identificar como parte de esta declaración y debe estar firmado).

Nombres y domicilios de los tenedores de pagarés	Saldo original	Saldo actual	Monto del pago	Frecuencia (mensual, etc.)	Cómo se garantiza o avala el tipo de garantía

**Sección 3. Acciones y bonos.** (Utilice anexos si es necesario. Cada anexo se debe identificar como parte de esta declaración y debe estar firmado).

Cantidad de acciones	Nombre de los valores	Costo	Cotización/cambio de valor de mercado	Fecha de cotización/cambio	Valor total

**Sección 4. Titularidad de bienes inmuebles.** (Enumere cada parcela por separado. Utilice anexos si es necesario. Cada anexo se debe identificar como parte de esta declaración y debe estar firmado).

	Propiedad A	Propiedad B	Propiedad C
Tipo de bien inmueble (p. ej., residencia principal, otra residencia, propiedad de alquiler, terreno, etc.)			
Dirección			
Fecha de compra			
Costo original			
Valor actual de mercado			
Nombre y dirección del titular de la hipoteca			
Número de cuenta hipotecaria			
Saldo hipotecario			
Monto del pago mensual/anual			
Estado de la hipoteca			

**Sección 5. Otros bienes muebles y otros activos.** (Describa y, si alguno se ofreció como garantía, indique el nombre y la dirección del titular del gravamen, el monto del gravamen, las condiciones de pago y, si está en mora, describa la morosidad).

--

**Sección 6. Impuestos impagos.** (Detalle qué tipo de impuesto es, a quién lo paga, cuál es el vencimiento, monto y qué propiedad tiene un gravamen fiscal, si corresponde).

--

**Sección 7. Otros pasivos.** (Describa en detalle).

--

**Sección 8. Seguro de vida retenido.** (Indique el monto nominal y el valor de rescate en efectivo de las pólizas: nombre de la aseguradora y beneficiarios).

--

Autorizo a la SBA/al prestamista/a la empresa que otorga la garantía a realizar las consultas necesarias para verificar la exactitud de las declaraciones realizadas y para determinar mi solvencia crediticia.

**CERTIFICACIÓN:** (a completar por cada persona que presenta la información solicitada en este formulario y el cónyuge de todo titular del 20 % o más cuando se incluyen bienes conyugales).

Al firmar este formulario, certifico bajo pena de enjuiciamiento penal que toda la información aquí incluida y cualquier dato adicional de respaldo enviado con este formulario son verdaderos y completos a mi leal saber y entender. Entiendo que la SBA o los prestamistas participantes o las compañías de desarrollo certificadas o las empresas que otorgan garantías se basarán en esta información cuando tomen decisiones con respecto a una solicitud de préstamo, la garantía de cumplimiento o la participación en el programa WOSB o el programa 8(a) BD. Además, certifico que he leído las declaraciones adjuntas requeridas por ley y orden ejecutiva.

Firma \_\_\_\_\_

Fecha \_\_\_\_\_

Nombre en letra de molde \_\_\_\_\_

Número de Seguro Social \_\_\_\_\_

Firma \_\_\_\_\_

Fecha \_\_\_\_\_

Nombre en letra de molde \_\_\_\_\_

Número de Seguro Social \_\_\_\_\_

---

**AVISO A LOS SOLICITANTES DEL PRÉSTAMO 7(a), EL PRÉSTAMO 504 Y LAS GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO:  
SANCIONES PENALES Y RECURSOS ADMINISTRATIVOS EN CASO DE DECLARACIONES FALSAS:**

Hacer una declaración falsa a sabiendas en este formulario constituye una infracción de la ley federal y podría conducir al procesamiento penal, sanciones civiles importantes y a la denegación de la solicitud de préstamo o la garantía de cumplimiento. Toda declaración falsa está penada por la ley, conforme a los artículos 1001 y 3571 del título 18 del USC, con una condena a prisión de no más de cinco años o una multa de hasta \$250,000; además, está penado por el artículo 645 del título 15 del USC con una pena de prisión de no más de dos años o una multa de no más de \$5,000; y, si la declaración falsa se realiza a una institución con seguro federal, el artículo 1014 del título 18 del USC fija una condena a prisión de no más de treinta años o una multa de no más de \$1,000,000. Además, a raíz de las declaraciones falsas se puede imponer una indemnización por daños en valor triplicado y sanciones civiles en virtud de la Ley de reclamos falsos, artículo 3729 del título 31 del USC, y otros recursos administrativos, incluida la suspensión y la inhabilitación.

**AVISO PARA LOS SOLICITANTES DE PRÉSTAMOS PARA DESASTRES DESTINADOS A EMPRESAS:  
SANCIONES PENALES Y RECURSOS ADMINISTRATIVOS EN CASO DE DECLARACIONES FALSAS:**

Quien aplique erróneamente los fondos de un préstamo para desastres de la SBA será civilmente responsable ante la Administradora por un monto equivalente a una vez y media el monto de capital original del préstamo conforme al artículo 636(b) del título 15 del USC). Además, cualquier declaración falsa o engañosa realizada a la SBA puede dar lugar a sanciones penales, civiles o administrativas, las que pueden incluir a modo de ejemplo: 1) multas y encarcelamiento, o ambos, según el artículo 645 del título 15 del USC, y los artículos 1001, 1014, 1040 y 3571 del título 18 del USC, y cualquier otra ley aplicable; 2) indemnización por daños en valor triplicado y sanciones civiles conforme a la Ley de reclamos falsos, artículo 3729 del título 31 del USC; 3) indemnización por daños en valor duplicado y sanciones civiles conforme a la Ley de recursos civiles contra el fraude en programas de asistencia, artículo 3802 del título 31 del USC; y 4) suspensión o inhabilitación para todas las transacciones federales relacionadas o no con la adquisición de bienes y servicios. Las multas establecidas por ley pueden aumentar si son modificadas por la Ley de mejoras de la Ley de ajuste por inflación de las penas civiles federales de 2015.

**AVISO PARA LOS SOLICITANTES O PARTICIPANTES DEL PROGRAMA DE CONTRATACIÓN FEDERAL WOSB:  
SANCIONES PENALES Y RECURSOS ADMINISTRATIVOS EN CASO DE DECLARACIONES FALSAS:**

Toda persona que declare erróneamente que una empresa tiene estado WOSB o EDWOSB, o que realice cualquier otra declaración falsa para influir en la determinación de la elegibilidad para el Programa WOSB u otro proceso de revisión de cualquier manera (p. ej., protestas): (1) será pasible de multas y encarcelamiento por hasta 5 años, o ambos, como lo establece el artículo 1001 del título 18 del USC; (2) será pasible de multas de hasta \$ 500,000 o encarcelamiento por hasta 10 años, o ambos, como lo establece el artículo 645 del título 15 del USC; (3) quedará sujeto a recursos civiles y administrativos, incluida la suspensión y la inhabilitación; y (4) no será elegible para participar en programas otorgados al amparo de la Ley de pequeñas empresas.

**AVISO PARA SOLICITANTES O PARTICIPANTES DEL PROGRAMA 8(a) PARA DESARROLLO DE EMPRESAS:  
SANCIONES PENALES Y RECURSOS ADMINISTRATIVOS EN CASO DE DECLARACIONES FALSAS:**

Toda persona que declare erróneamente que una empresa tiene el estado necesario para participar en el Programa 8(a) BD o SDB, o realice cualquier otra declaración falsa para influir en la certificación del Programa 8(a) u otro proceso de revisión de alguna manera (p. ej., revisión anual, revisión de elegibilidad): (1) será pasible de multas y encarcelamiento por hasta 5 años, o ambos, como lo establece el artículo 1001 del título 18 del USC; (2) será pasible de multas de hasta \$ 500,000 o encarcelamiento por hasta 10 años, o ambos, como lo establece el artículo 645 del título 15 del USC; (3) quedará sujeto a indemnización por daños en valor triplicado y a sanciones civiles en virtud de la Ley de reclamos falsos, artículo 3729 del título 31 del USC; (4) quedará sujeto a recursos civiles y administrativos, incluida la suspensión y la inhabilitación; y (5) no será elegible para participar en programas otorgados al amparo de la Ley de pequeñas empresas.

TENGA EN CUENTA LO SIGUIENTE: Según la Ley de reducción de trámites, no está obligado a brindar ninguna información, a menos que se muestre un número de aprobación de la OMB válido. El tiempo promedio para completar este formulario es de 1.5 horas. Si tiene preguntas o comentarios sobre esta estimación o cualquier otro aspecto de esta recopilación de información, comuníquese a través de los siguientes medios: Director, Records Management Division, Small Business Administration, 409 Third Street SW, Washington, D.C. 20416. SBA Desk Officer, Office of Management and Budget, New Executive Office Building, Room 10202, Washington, D.C. 20503. NO ENVÍE FORMULARIOS COMPLETADOS A LA OMB.

## LEA, SEPARE Y CONSERVE LO SIGUIENTE PARA SUS REGISTROS

### **Ley de privacidad (artículo 552a del título 5 del USC) y Ley de mejora del cobro de deudas (artículo 7701 del título 31 del USC)**

*Autoridades y finalidad de la recopilación de información:* La SBA está recopilando la información de este formulario, incluidos los números de seguro social y otros datos personales, para tomar una decisión sobre el carácter y el crédito u otra determinación relativa a la elegibilidad en relación con su solicitud de asistencia de la SBA o la solicitud de su empresa. La SBA también puede usar números de seguro social con el propósito de cobrar e informar sobre cualquier cargo atrasado u otros montos adeudados a la SBA, cuando corresponda.

A los fines de los programas de asistencia financiera de la SBA, el artículo 7701 del título 31 del USC establece que los solicitantes y los garantes de préstamos o cualquiera que provea indemnización conforme a una garantía de cumplimiento deben proporcionar sus números de seguro social u otros números de identificación como contribuyentes. No hacerlo afectaría su capacidad para obtener un préstamo o una garantía de la SBA. Para otras personas que firman este formulario, la inclusión del número de seguro social es voluntaria y el hecho de no proporcionarlo puede no afectar ningún derecho, beneficio o privilegio al que pueda tener acceso. Sin embargo, su número de seguro social u otro número de identificación de contribuyente ayuda a la SBA a distinguirlo de otras personas con el mismo nombre o un nombre similar u otro identificador personal. Este uso está permitido conforme a la Orden Ejecutiva 9397. La información personal recopilada está protegida con el alcance permitido por la ley, incluida la Ley de libertad de información, artículo 552 del título 5 del USC y la Ley de privacidad, artículo 552 del título 5 del USC. Dicha información se mantiene de conformidad con el Sistema de registros de la Ley de privacidad de la SBA en <https://www.sba.gov/sites/default/files/2020-01/sba-sorns.pdf>.

**Ley de derecho a la privacidad financiera de 1978 (artículo 3401 del título 12 del USC):** Tal como estipula la Ley de derecho a la privacidad financiera de 1978, se le informa que se otorga a la SBA derechos de acceso a los registros financieros en poder de las instituciones financieras que hacen o han hecho negocios con usted o su empresa, incluidas las instituciones financieras que participan en un préstamo o garantía de préstamo. La ley establece que la SBA tendrá derecho a acceder a sus registros financieros en relación con la consideración o administración de la asistencia que le brinde a modo de préstamo garantizado por el Gobierno o a modo de garantía de cumplimiento. La SBA debe proporcionar un certificado de cumplimiento con la Ley a una institución financiera en relación con su primera solicitud de acceso a sus registros financieros, después de lo cual no se requiere certificación adicional para accesos posteriores. La ley también establece que los derechos de acceso de la SBA continúan durante el plazo de cualquier acuerdo de garantía de préstamo aprobado o cualquier acuerdo de fianza aprobado. No se requiere ningún otro aviso sobre los derechos de acceso de la SBA durante la vigencia de dicho acuerdo. La ley también autoriza a la SBA a transferir a otra autoridad gubernamental cualquier registro financiero incluido en una solicitud de préstamo o garantía de cumplimiento, o relacionado con un préstamo aprobado o garantía de préstamo o garantía de cumplimiento, según sea necesario para tramitar, administrar o ejecutar una garantía de préstamo o cobrar una garantía de préstamo en mora, o para tramitar o administrar la garantía de cumplimiento. La SBA no permitirá ninguna otra transferencia de sus registros financieros a otra autoridad gubernamental, salvo que la ley así lo exija o permita.

### **Ley de libertad de información (artículo 552 del título 5 del USC)**

Salvo algunas excepciones, esta ley establece que la SBA debe proporcionar la información contenida en los archivos y registros de la agencia a quien la solicite. La información sobre los préstamos aprobados que se publicará automáticamente incluye, por ejemplo, estadísticas sobre nuestros programas de préstamos (los prestatarios individuales no se identifican en las estadísticas) y otra información, como los nombres de los prestatarios (y sus funcionarios, directores, accionistas o socios), la garantía ofrecida para garantizar el préstamo, el monto del préstamo, su finalidad en términos generales y el vencimiento. Con respecto al programa de garantías de la SBA, esta publicará, entre otros, estadísticas sobre los programas de garantías de cumplimiento (SBG) y otra información como los nombres de las pequeñas empresas (y sus funcionarios, directores, accionistas o socios) y el monto de las garantías de cumplimiento. Los datos reservados de un prestatario no se pondrían de forma rutinaria a disposición de terceros. Todas las solicitudes hechas según esta Ley deben dirigirse a la oficina de la SBA más cercana y se debe indicar que se trata de una solicitud conforme a la libertad de información.